

VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-1123 *Aprobación definitiva de la modificación del régimen de dedicación de concretos puestos de trabajo. Expediente 2017/2792K.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación del régimen de dedicación de concretos puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega.

Considerando que, durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria (nº 246 de fecha 27-12-2017), no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2018000425 de fecha 30-01-2018, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 30-11-2017, en el sentido siguiente:

1º.- Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de Torrelavega en sesión ordinaria celebrada con fecha 30-11-2017, siguiente:

"Primero.- Reconocer al puesto de Jefe de Sección de Recursos Humanos un régimen de dedicación tipo II, modalidad 1-v, sujeto a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, Acuerdo Corporación-Funcionarios y normativa de aplicación".

Como consecuencia del régimen de dedicación reconocido, modificar las retribuciones complementarias anuales del puesto de trabajo pasando de 9.303,55 €/brutos (más incidencia en pagas extraordinarias) a 13.227,84 €/brutos (más incidencia en pagas extraordinarias).

Segundo.- Reconocer al puesto de Encargado de Obras un régimen de dedicación tipo III, modalidad 1-d, sujeto a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, Acuerdo Corporación-Funcionarios y normativa de aplicación".

Como consecuencia del régimen de dedicación reconocido, modificar las retribuciones complementarias anuales del puesto de trabajo pasando de 11.548,50 €/brutos (más incidencia en pagas extraordinarias) a 12.824,66 €/brutos (más incidencia en pagas extraordinarias).

Tercero.- Reconocer al puesto de Administrativo al que está adscrito el funcionario municipal D. Juan José Mantecón Collantes, un régimen de dedicación tipo IA, modalidad 1-v, sujeto a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, Acuerdo Corporación-Funcionarios y normativa de aplicación".

Como consecuencia del régimen de dedicación reconocido, modificar las retribuciones complementarias anuales del puesto de trabajo pasando de 7.283,14 €/brutos (más incidencia en pagas extraordinarias) a 9.280,66 €/brutos (más incidencia en pagas extraordinarias)".

Torrelavega, 30 de enero de 2018.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/1123

CVE-2018-1123